PROTOCOLO DE ENTREGA DE TESIS DIGITAL A BIBLIOTECA PARA PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Vistos: el DU N° 0014.801, de 6 de septiembre de 2001 que establece Reglamento de uso de Bibliotecas de la Universidad de Chile y el Decreto Exento N°20795 de 23 de diciembre del año 2003 que establece normativa sobre tesis electrónicas de alumnos de la Universidad de Chile.

Considerando que:

a) La Facultad de Filosofía y Humanidades debe ajustar sus procedimientos de publicación en formato digital con acceso abierto de los trabajos de titulación, seminarios, memorias de título y tesis de grado que se generen en sus carreras y programas académicos, esto, en virtud del carácter público de nuestra casa de estudios y su misión institucional,
b) La necesidad de contar con una reglamentación que regule el procedimiento conforme al cual se dé cumplimiento al marco normativo antes indicado en lo que respecta a los trabajos y obras indicados en el numeral precedente.

RESUELVO:

Apruébese el presente protocolo de Procedimiento de entrega de tesis digital para programas de Doctorado y Magíster de la Facultad de Filosofía y Humanidades

1) Todos los trabajos de titulación conducentes a la obtención de un grado académico que elaboren los estudiantes de postgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, como parte de las actividades de sus respectivos planes de estudio y cuyo resultado se refleje en un texto escrito, deberán ser entregados en formato digital, sin perjuicio de la entrega de una o más versiones impresas de la misma, según lo requiera esta unidad académica.

2) En el caso que la tesis llegara a incluir el levantamiento de información sobre personas, deberá adjuntar una carta de autorización del Comité de Ética de la Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades de la Facultad. Certificando el resguardo de información de carácter personal (Ley 19.628)

3) La Biblioteca Central de la Facultad de Filosofía y Humanidades es la unidad que se hará responsable de la recepción, desde la Escuela de Postgrado, para su registro y publicación en el Repositorio Académico de la Universidad de Chile y en el Sistema de Gestión de Bibliotecas de los trabajos de titulación de la Escuela de Postgrado.

4) Respecto del Derecho de Autor, en consecuencia con la Ley de Propiedad Intelectual vigente, el Repositorio Académico de la U. de Chile utiliza licencias Creative Commons, las cuales cautelan los derechos de autor de los tesistas.

5) Al momento de solicitar el *Certificado de no deuda* en Biblioteca (documento que se exige para la apertura de expediente de título) el estudiante deberá completar y firmar un formulario de autorización de publicación en el Repositorio Académico de la Universidad, como garantía de la decisión del estudiante tesista acerca de los derechos de uso de su trabajo y del resguardo patrimonial de estos en biblioteca y plataforma institucional.

6) En dicho formulario de autorización constarán tres opciones, a través de las cuales el estudiante decidirá el modo de acceso a su tesis, en los siguientes términos:

   a) **Autorizar**. La tesis estará disponible en texto completo de forma inmediata.

   b) **Embargo**. Se establece un período no superior a dos años en que la tesis no se puede publicar electrónicamente. Al cabo de ese plazo, el Repositorio Académico publicará la tesis en línea.

   c) **No autorizar**. En este caso, se publicarán en el Repositorio Académico los metadatos, portada, resumen y tabla de contenido de la tesis, con una nota de no disponibilidad del texto completo.

7) En el caso que el alumno decida no publicar su tesis, deberá dejar expuestos sus argumentos en el formulario de autorización y entregar de manera obligatoria a la Escuela de Postgrado una copia impresa, por ambos lados de cada hoja del documento, para su posterior envío a Biblioteca. En estos casos, igualmente se respaldará el archivo digital en el Repositorio, con la única diferencia que no se podrá acceder al texto completo del documento.

8) En concordancia con lo anterior, la Biblioteca Central elaborará un manual de procedimiento interno para la recepción y flujo de las tesis, precisando los detalles no establecidos en el presente instrumento.

Raúl Villarroel Soto

Firmado digitalmente por Raúl Villarroel Soto
Fecha: 2023.01.05 11:11:14 -03'00'

Firma

Dr. Raúl Villarroel

Decano Facultad de Filosofía y Humanidades